

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65 HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de 17 de julio de 2023, se han otorgado las siguientes delegaciones especiales que se señalan en favor de los siguientes concejales:

- Agricultura, Ganadería y Pesca. Medio Ambiente y Desarrollo Local: doña Antonella Diana Melano Resio.
- Administraciones Públicas: doña Eva María Ranz Marcenat.
- Urbanismo, Obras e Infraestructuras Públicas. Turismo, Deporte y Cultura: don Ramón Arrones Aceituno.
- Servicios Sociales, Mujer, Juventud, Mayor y Festejos: doña María de la Paz Bonilla Romero.
- Mantenimiento de instalaciones públicas municipales: don Rafael Orche Velasco.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Horcajo de la Sierra-Aoslos, a 18 de julio de 2023.—La alcaldesa, Antonella Diana Melano Resio.

(03/12.831/23)

